

RESOLUCIÓN DE OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

Nº 167-2016-INDECI/6.0

San Isidro, 03 MAY 2016

VISTOS:

El Informe Técnico Nº 167-2016-INDECI/6.4 de fecha 26.Abr.2016, el correo electrónico de fecha 03.May.2016 y la Certificación de Crédito Presupuestario Nº 831-2016 de fecha 02.May.2016, sus antecedentes y;

CONSIDERANDO:

Que, la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15 aprobada por Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15, modificada con Resolución Directoral Nº 004-2009-EF/77.15, establece en su artículo 40º numeral 40.1 "Encargos" a personal de la Institución, consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la institución para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables, para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces en la Unidad Ejecutora o Municipalidad;

Que, mediante el Informe Nº Informe Técnico Nº 167-2016-INDECI/6.4 de fecha 26.Abr.2016, el Jefe de la Oficina de Logística del INDECI, solicita autorización para realizar el trámite de encargo de fondos para cubrir los gastos que demande la reparación y mantenimiento de la puerta del Almacén DDI Lima - Huacho, comunicando el nombre de la persona en la que recaerá la responsabilidad de la ejecución de dicho fondo, el plazo de ejecución y la meta presupuestal al cual se afectará el gasto por el monto de S/ 4,826.20 (Cuatro mil ochocientos veintiséis con 20/100 soles);

Que, la Oficina General de Planificación y Presupuesto a través de la Certificación de Crédito Presupuestario Nº 831-2016 de fecha 02.May.2016, aprueba la disponibilidad presupuestal;

Con la visación de la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración;

De conformidad con lo dispuesto en la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15 aprobada por Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15, modificada con Resolución Directoral Nº 004-2009-EF/77.15, y en el ejercicio de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo Nº 043-2013-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR, al Sr. Carlos Alberto Echevarría Munarriz, Director de la Dirección Desconcentrada INDECI Lima, a fin de ejecutar fondos en la modalidad de encargo tipo "A" por el importe ascendente a S/ 4,826.20 (Cuatro mil ochocientos veintiséis con 20/100 soles), con cargo a la Meta 0061 y a la cadena de gasto según lo estipulado en la Certificación de Crédito Presupuestario Nº 831-2016 de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios,

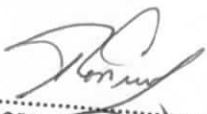


que permitan cubrir los gastos que demande la reparación y mantenimiento de la puerta del Almacén DDI Lima - Huacho, cuyo periodo de ejecución del gasto es del 14 al 21.May.2016.

Artículo Segundo.- El responsable del manejo del encargo deberá presentar a la Oficina General de Administración la rendición de cuentas debidamente sustentada y documentada, concordante al requerimiento efectuado, y a los lineamientos establecidos en el "Instructivo para ejecutar en la modalidad de encargo al Personal de la Institución y de la Rendición de Cuentas", la cual no debe exceder los tres (3) días hábiles después de concluida la actividad, materia del encargo mencionado en el artículo primero de la presente Resolución.

Artículo Tercero.- Disponer que la Secretaria de la Oficina General de Administración, ingrese la presente resolución en el Archivo y notifique a la Dirección Desconcentrada INDECI Lima y la Oficina de Contabilidad, para su conocimiento y fines pertinentes.




.....
ING. ROSA AMELIA PINELO CHUMBE
Jefa de la Oficina General de Administración
Instituto Nacional de Defensa Civil